

JOSE SANCHEZ CAJAS

ABOGADO

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 17 del 2.011

Señores

ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A.

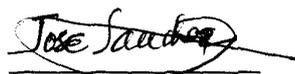
Ciudad.-

De mi mas alta estima:

En calidad de Comisario de esta Compañía, INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración, el primer informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.010.

- a) Concluyo en que los Administradores de la Compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y Reglamentarias vigentes así como las de las resoluciones de la
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía así como los procedimientos de Control Interno de la Compañía, de una forma Adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la Documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión social, y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento, con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. José Sanchez Cajas

C.c. # 0901965426

COMISARIO